V CONGRESO LATINOAMERICANO DE BUIATRIA
XII JORNADAS URUGUAYAS DE BUIATRIA
Paysandú, R.O.U., 13 - 15 de junio de 1984

LOS PROFESIONALES Y LAS INSTITUCIONES

Ing . Agr. José Augusto Weber *

" La experiencia de la poquedad de las propias fuerzas mueve al hombre y lo impele a juntar a las propias las ajenas" (León ---- XIII: R.N.)

Cuando el hombre busca dominar la naturaleza y orientar la acción de otros hombres, para el bien propio o para el bien común; o cuando intenta trascender con su accionar en otro tiempo histórico que no vivirá, inmediatamente descubre su pequeñez, sus limitaciones, su nada.

Las ansias de trascender y la búsqueda del bien común, como fuerzas motoras y la asunción de sus limitaciones como persona, mueven al hombre a fundar INSTITUCIONES.

De modo que los hombres fundan instituciones cuando desean trascender en pos del BIEN COMUN y experimentan sus limitaciones individuales.

Dos hechos deben darse en el hombre para que puedan constituírse solidariamente las instituciones.

El primero, la conciencia de que SOLO NO PUEDO.

El segundo, la LIBRE DECISION de agruparse.

Ocurrido esto, nacen todas las instituciones desde la más simple y básica de la sociedad, el matrimonio y la familia; hasta la más compleja, el Estado.

Su consolidación, coherencia y eficacia, en el logro de las finalidades compartidas dependerá luego de muchas características, tanto de quienes integran las instituciones como de las circunstancias históricas en las que se desarrollen y evolucionen. Pero siempre serán esos dos hechos básicos, los que, asumidos concientemente por quienes integran la sociedad, fundamentarán su accionar.

Así como toda persona para realizarse plenamente requiere trascender de sí mismo actuando no sólo en bien propio, sino de los demás, también la vida de las instituciones intermedias depende de su vocación y capacidad de trascender a través de la contribución al logro del BIEN COMUN QUE ESTA POR SOBRE EL BIEN INSTITUCIONAL.

El logro del BIEN COMUN, implica necesariamente un proceso de DESARROLLO y ambos aseguran objetivos institucionales más ambiciosos, más justos y más importantes.

De ahí que así como los hombres se agrupan en instituciones para la mejor consecución de fines u objetivos sectoriales o específicos, también las INSTITUCIONES INTERMEDIAS DE UNA REGION deberán ser capaces de integrarse en la búsqueda del desarrollo regional, como modo de realización del BIEN COMUN.

---

* Ing. Agr. Master U.C.Ch - Sub. Secr. de Recursos Hídricos de Pcia. Santa Fé

Esta integración de instituciones debe también basarse en la experiencia consciente de la PROPIA LIMITACION y en la LIBRE DECISION de integrarse en la realización de las FINALIDADES COMPARTIDAS.

Un proceso de desarrollo regional implica necesariamente, mover voluntades humanas y esto requiere poner en acto las potencialidades de los hombres que son abarcados por el programa de conducción superior, cualquiera sea el rol que estos desempeñen.

Si el marco de referencia y los principios sobre los que convenimos realizar el proceso incluyen el respeto y dignidad propia de la persona humana y la aceptación de su libertad debemos concluir que la actividad en extensión para el desarrollo no es simple, y requerirá poner en práctica estrategias de convencimiento y persuación individuales, grupales y masivas convergentes, integrales y eficaces.

Convergentes, para asegurar la coordinación de esfuerzos y voluntades en pos de la finalidad superior compartida.

Integrales, para abarcar indirectamente o directamente, a todos los hombres que ocupan el territorio de referencia.

Eficaces para propender a la continuidad, coherencia y consistencia de la acción durante el tiempo indispensable para que un programa cultural de esta naturaleza, pueda producir los frutos esperados.

Sabemos bien que un programa de desarrollo regional, solo puede reflejar resultados en la medida que sea propuesto en términos de mediano y largo plazo.

Dada esta inevitable amplitud y continuidad de la acción a emprender, es necesario tomar en consideración no solo a los hombres individualmente, sino también a sus instituciones.

Es frecuente que en la extensión se apliquen estrategias dirigidas casi exclusivamente a los destinatarios de la acción, sin reparar muchas veces en la rica y diversa gama de instituciones que los nuclean.

Creemos que es imposible planificar la acción de extensiónsi no se tienen en cuenta las instituciones agropecuarias oficiales, privadas y las no agropecuarias relacionadas más directamente con el sector.

Cuando un grupo de hombres deciden desempeñar un rol determinado, en la sociedad que integran y éste exige una continuidad de acción que trascienda sus individualidades; fundan o establecen una organización que genéricamente denominan institución.

La institución, sea oficial o privada, asegurará a ese grupo de hombres el cumplimiento de las finalidades y roles sociales que han asumido como grupo a la vez que los entrenan y sostiene.

Cualquiera sea la amplitud o la complejidad del territorio sobre el que se aplica un programa de conducción superior, siempre abarcará diversas instituciones intermedias que responden a los intereses y finalidades de los grupos humanos que habitan este territorio.

Para dar coherencia y persistencia a un proceso de extensión para el desarrollo, es necesario entonces comprometer en el mismo a todas las instituciones oficiales y privadas. En el caso que nos ocupa será a todas las que directa o indirectamente condicionen el proceso de evolución tecnológica del sector agropecuario y el desarrollo regional.

Además las instituciones privadas contribuyen con su agilidad operativa y facilidad para flexibilizar sus roles.

Planteada nuestra concepción de tecnología, es fácil advertir que la misma, se convierte en el factor que el productor puede manejar con más independencia en sus sistemas de producción, al concebirla como utilización y acrecentamiento de habilidad, pasa a depender basicamente de su voluntad para "ser" y no de la disposición de bienes o capital.

En nuestro país es común que el problema tecnológico sea considerado como propio de las instituciones oficiales, sin embargo consideramos que el avance tecnológico es la responsabilidad de todas las instituciones y no solo de las oficiales.

Las instituciones tienen siempre finalidades que trascienden al grupo de hombres que la integran. Por lo tanto la posibilidad de comprometerlas depende de asegurar su participación contínua y activa en la determinación de lo trascendente, para subordinar los intereses de grupo a esa finalidad superior ordenada al Bien Común de la población del territorio abarcado.

Sin esta finalidad superior y sin este mecanismo de participación contínua, que se asientan en un programa de conducción superior; es practicamente imposible - comprometer las instituciones en el proceso de extensión.

El mecanismo participativo debe asegurar la independencia de decisión, ya que si se lesiona ésta, será difícil evitar una reacción negativa de las instituciones en cuestión.

La aplicación de un programa de conducción superior a través de la extensión;-- producirá una evolución de todo el sistema s o c i o e c o n ó m i c o que influencia y ello requiere un dinamismo institucional que asegure la readecuación de roles y actividades.

Es evidente que frente a situaciones muy cambiantes de evolución social y económica, las instituciones mal orientadas suelen constituírse en verdaderos frenos para la sociedad.

De ahí la necesidad de generar o establecer un método de coordinación y orientación de los esfuerzos institucionales en pos de la finalidad compartida. Esto - puede llegar a requerir fundar una nueva organización destinada a cumplir dicha función.

La readecuación constante de los roles y acciones durante la evolución, hace inconveniente el cambio de estructuras. Además éste no sólo es dificultoso y poco veloz, sino que cuando se logra el funcionamiento pleno de la nueva proyectada, encuentra la situación socio-económica en otro nivel de evolución que la hace otra vez inadecuada.

Por ello creemos que lo adecuado es cambiar la mentalidad de los hombres que orientan y dirigen.

Esto requiere una acción de "animación" que infunda energía moral a los dirigentes, a la vez que permita orientar su manera de actuar.

El descubrimiento de las propias capacidades del hombre para resolver sus problemas y el ordenamiento de su voluntad al cumplimiento de las finalidades que los trascienden, son los incentivos básicos del proceso de animación.

La extensión debe plantearse como un proceso destinado, a producir el movimiento de la voluntad de hombres o grupos de hombres, con respeto de su dignidad y libertad, lo que requiriría actuar sobre la dimensión moral del hombre.

Este método de convencimiento y persuación, puede orientarse a los hombres, en cuanto a actores directos o a los dirigentes, en cuanto a actores indirectos. En este caso la acción se potencia, por cuanto se mueve a través de los dirigentes a las instituciones y a los grupos humanos que las integran.

Al no darse este cambio de mentalidad, existe peligro de que frente a tensiones sociales o económicas, las instituciones se replieguen sobre sus propios objetivos, convirtiéndose entonces en un fin en sí mismas y abandonen las finalidades superiores en aras de los intereses del grupo.

El logro de esta coordinación y orientación requiere un acrecentamiento progresivo del compromiso, que en el inicio puede ser mínimo siempre que abarque a la - mayor parte de los integrantes de cada institución.

A medida que transcurre el tiempo será imprescindible incrementar la cantidad y calidad de las acciones de responsabilidad compartida, O sea, aquellas que no - pueden llevarse a cabo sin el concurso de dos o más instituciones.

Para que la estrategia de integración sea posible, es necesario especialmente - en las primeras etapas de la evolución del proceso, que las acciones se basen en el aprovechamiento eficiente delas potencialidades actuales de las personas involucradas, de los recursos productivos disponibles y de la infraestructura ya existente en el territorio.

Es frecuente basar el éxito o el inicio de un programa de desarrollo en el uso del crédito. Sin embargo, a nuestro criterio esto acarrea el fracaso, por cuanto ni - bien se carece de la posibilidad de sostener el fomento financiero, la evolución se deteriora. En cambio sí resulta válido el financiamiento como herramienta de - aceleración de un proceso iniciado sin este factor.

De esta manera se garantiza el ejercicio de la libertad en la creatividad, y de independencia en la desición.

Es imprescindible plantear las relaciones interinstitucionales contemplando la realidad histórico-cultural de la región. No tener en cuenta esto acarreará dificultades adicionales porque supone la aplicación de métodos propios de otras realidades.

La acción propuesta responde al enfoque de sistemas. Se trata de unir los elementos, en este caso las instituciones, mediante un "propósito" o "finalidad" común. Ello asegura la unidad y convergencia de esfuerzos, lo cual no es lo mismo que - distribuir tareas.

También se responde al enfoque sistémico cuando se trata de generar el máximo de interacciones, asignando así la "funcionalidad" al sistema.

El método debe resultar también flexible y de organicidad creciente para asegurar la adaptación y readecuación a la propia evolución.

Todo sistema asegura su perdurabilidad y estabilidad frente a las modificaciones del contexto en que está inmerso, en la medida en que acreciente sus interacciones positivas.

La diversidad institucional y las interacciones que entre ellas se den, debidamente orientadas y coordinadas, asegurarán la riqueza creativa y el equilibrio del sistema. Así, se garantiza la continuidad del proceso de extensión en el mediano y largo plazo y el desarrollo.

Debemos concluir que el órgano de coordinación y orientación debe velar por: la integración funcional de las instituciones; el mantenimiento de su independencia; el diagnóstico permanente de la realidad y de su avance; la animación institucional en orden a la finalidad compartida; el sostenimiento del compromiso y la evaluación de la gestión común.

Así, mediante un estilo que compromete se asegurará el dinamismo, la convergencia, la continuidad y la coherencia necesarias para contribuir al logro del bien Común.